INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONVENIO DE ASOCIACION - HA-CONV-ASO-011-2026

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL EVENTO CONMEMORATIVO DE LOS CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER, QUE SE LLEVARÁ A CABO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2026, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER, PRESERVAR, DESTACAR Y EXALTAR LA CULTURA, LAS TRADICIONES Y LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

Una vez vencido el término para recibir propuestas se procede a expedir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS** - evaluación(es) jurídica(s), técnica(s), y económica(s) - realizada de manera individual por el titular de la **SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE** así:

Nombre del proponente: FUNDACION EJES DE PAZ
NIT: 901913094-9
Representante legal: CARLOS ALBERTO AVENDAÑO
C.C. No.: 1.232.888.990

Se procede por ende a realizar la evaluación definitiva de la propuesta presentada de la siguiente forma:

FUNDACION EJES DE PAZ

REQUISITOS HABILITANTES

En la presente sección el evaluador se limita a verificar la presentación en legal forma de los documentos que seguidamente se relacionan, sin que ello implique el estudio de cada uno, así como de sus anexos, y menos aún llevar a cabo su evaluación técnica, y/o financiera.

DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Acreditación de Mipymes del nivel territorial			x	
Anexo 1 - Carta de presentación de la oferta	X			
Formato de hoja de vida	X			
Cédula de Ciudadanía o similar	x			
Registro Único Tributario – RUT	X			

Certificado de existencia y representación legal	X			
Estados Financieros con corte a la vigencia anterior.	X			
Estatutos de la organización.	X			
Carta de autorización de la Junta Directiva al Gerente, cuando el precio de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones a las facultades del Gerente deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio			X	
Verificación de antecedentes disciplinarios	X			
Verificación de antecedentes fiscales	X			
Verificación de antecedentes judiciales	X			
Verificación de antecedentes policivos – Sistema de Registro de Medidas Correctivas RNMC	X			
Verificación de certificado de inhabilidades Ley 1918 de 2018 – delitos sexuales	X			
Verificación del certificado REDAM – deudores morosos alimentos	X			
Anexo 2 - Formato de conformación de proponente plural			X	
Anexo 3 - Formato de experiencia de proponente			X	
Anexo 4A - Pagos de seguridad social y aportes legales artículo 50 ley 789 de 2002 (personas jurídicas)	X			
Anexo 4B - Pagos de seguridad social y aportes legales articulo 9 ley 828 de 2003 (personas naturales)			X	
Paz y salvo municipal	X			
Anexo 5 - Formato de oferta económica	x			

Oferta económica en el formato excel anexo	X			
Carta de compromiso de ejecución de los recursos (Punto 5.1.)	x			

Conclusión: CUMPLE.

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
Experiencia: Experiencia específica en la ejecución de convenios y proyectos de tipo social cultural y/o deportivos preferiblemente en la región del Catatumbo, debidamente ejecutados a satisfacción del contratante o convocante respectivo, en las cuales se haga constar la experiencia, esta se acreditará presentando hasta 2 certificaciones y/o copia de convenios, o contratos ejecutados, de los cuales la sumatoria debe ser igual o superior al 30% del aporte del Municipio.	X			

Conclusión: CUMPLE.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PRESUPUESTO OFICIAL		CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
$**283.806.995,79**- Aportar: $14.190.349,79		x			
PRESUPUESTO OFERTADO	$14.190.349,79				

Conclusión: CUMPLE.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

De conformidad a lo establecido en la invitación pública, se tiene:

Nombre del proponente: FUNDACION EJES DE PAZ
NIT: 901913094-9
Representante legal: CARLOS ALBERTO AVENDAÑO
C.C. No.: 1.232.888.990

El proponente HABILITADO que cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual se recomienda la adjudicación del contrato, una vez vencido el traslado del informe y oportunidad para subsanar los requisitos que así los considera la ley y la invitación pública.

Se firma a los SEIS (6) días del mes de agosto de 2026.

Original firmado electrónicamente

YEINS LOPEZ CARRASCAL
SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE

Proyectó: Zaudi Reyes / Apoyo Unidad de Contratación

Revisó: Beatriz Pacheco Arévalo / Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Yeins López / Secretaría de Cultura